



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYU



RESOLUCIÓN I.M. N° 89/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS INTEGRACIÓN Y SANTA LIBRADA - ID 445.603.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y -----

CONSIDERANDO: QUE, la Ley 3.966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-----

QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”-----

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE KATUETE.**-----

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN LOS BARRIOS INTEGRACIÓN Y SANTA LIBRADA - ID 445.603.-----

Art. 2°.- NOTIFICAR a donde corresponda.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA MUNICIOALIDAD DE KATUETE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General



Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal